

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN IGNACIO ZOIDO, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Madrid, 21 de diciembre de 2016

Comparezco ante esta Comisión de Interior del Congreso por primera vez como Ministerio del Interior. Lo hago con el sano fin de presentar las líneas estratégicas, el programa de actuación del Departamento para esta legislatura. Para una Legislatura que, lejos de lo que algunos piensan, estoy seguro que puede ser una legislatura tremendamente próspera y útil para los españoles.

Cuando uno asume una responsabilidad como la que me ha encomendado el presidente Mariano Rajoy ha de tener clara, en primer lugar, una cuestión vital que es el nudo gordiano de la vocación de servicio público. Aquí se viene a servir. Yo soy un eslabón más de la cadena al servicio de los españoles.

Comienzo agradeciendo lo que hicieron todos mis antecesores, que han hecho por nuestra nación todo lo que estuvo en sus manos para traerla hasta esta situación actual en la que, después de un duro periplo, la seguridad es un derecho que podemos exigir con plena libertad, no una aspiración. Creo que no es posible aspirar a un futuro mejor sin reconocer los esfuerzos que otros hicieron en el pasado. Y tengo la convicción absoluta de que mi verdadera misión como Ministro del Interior es dejar el terreno aún más llano a quien me suceda, sea cual sea su ideología y su hoja de ruta. Dijo Nietzsche que sólo aquel que construye el futuro tiene derecho a juzgar el pasado. Aspiro a construir un mejor porvenir para los españoles. La vocación política, que me permito reivindicar en estos tiempos tan críticos en los que tantas cosas importantes han sido maniatadas por el relativismo, es lo único que me mueve. Así que antes de entrar en detalles me gustaría aclararles que toda mi propuesta, se esté de acuerdo o no con ella, emana de mi pleno convencimiento, pero está abierto de par en par al diálogo, incluso a la discusión, pues aquí no estamos para hacer lo que nosotros pensamos, sino lo que los españoles necesitan.

Es por tanto un honor para mí presentarme ante ustedes. Y lo primero que quiero hacer es darles las gracias por la manera en la que han estrechado la mano que les tendí nada más jurar el cargo. Soy consciente de que son ustedes quienes tienen la responsabilidad de controlar al Gobierno, pero también estoy



seguro, tras haberles conocido, que lo van a hacer desde una actitud constructiva y conciliadora, buscando el interés general y el éxito en la lucha contra nuestros enemigos comunes.

Por ello quiero que mis primera palabra sea **GRACIAS**, al Presidente de esta Comisión, mi buen amigo Rafael Merino por ser guía en mis contactos de estos primeros días, a José Alberto, a Antonio, a Miguel, a Rafael, a Mikel y a Sergi; portavoces de cada uno de los grupos que aquí están representados. Y también a Gabriel que, si bien no ha sido posible que nos viéramos por un problema de agenda de última hora, también mostró su disposición al diálogo. Les agradezco, os agradezco, de corazón esos minutos que hemos podido compartir y les garantizo que son, simplemente, un adelanto de lo que será nuestro día a día, porque les anticipo que tengo el firme compromiso de que esta Legislatura no sólo sea la del diálogo, que lo será; ni siquiera la del Consenso, mi intención y, ahora sé que también la suya, es que esta sea la Legislatura de la Concordia útil para todos los españoles cuya seguridad debemos garantizar nosotros, y juntos lo vamos a conseguir, no les quepa duda.

Puede que a algunos les parezcan demasiado optimistas mis pretensiones viniendo de dónde venimos, teniendo aún que superar los últimos tramos de la salida de una crisis terrible y con un parlamento fragmentado donde no es necesario dar detalles de lo difícil que resulta conformar mayorías. Pero miren, yo soy optimista por naturaleza, he vivido en carne propia enormes alegrías y sinsabores terribles, pero he comprobado que si uno pone de su parte el saldo siempre es positivo.

Esta experiencia vital la uno a lo que la historia nos enseña, y creo que hay un momento histórico, al que yo tengo especial veneración, que puede ser nuestro manual de instrucciones en este preciso instante: la Transición. Miren, la Transición política coincidió con mi propia transición personal. De un joven estudiante que proviene de la España rural que, con mucho esfuerzo y con el sacrificio propio y el de su familia, consigue ser juez con apenas veinticinco años. Yo soy testigo y ejemplo de lo que la Transición y la Constitución de la Concordia le trajo a muchos españoles: esperanza y posibilidades de mejorar. Por eso siempre estaré agradecido a todos los que la hicieron posible y por eso también creo que nosotros debemos ofrecerle a los españoles de hoy, a quienes salieron más golpeados por la terrible crisis, la misma esperanza y la certeza de que, si se esfuerzan, van a tener el premio que merecen.

La Transición no fue sólo de Adolfo Suárez o de Torcuato Fernández Miranda, ni siquiera fue sólo mérito de Su Majestad el Rey Juan Carlos I. La Transición fue



también de Felipe González, de Manuel Fraga, de Santiago Carrillo, de Miquel Roca... y de tantos y tantos otros hasta llegar al último ciudadano español que la refrendó con su voto el 6 de Diciembre de 1978.

Ese es el mayor ejemplo que nos dio la Transición: hagámoslo juntos y el resultado será de todos. Pues eso les ofrezco y les pido hoy. Hagamos juntos el trabajo que nos toca, hagamos más segura a España y la haremos más libre. Ese es nuestro reto, el mío por supuesto, el de todo mi equipo y, ahora también sé que el de todas y cada una de sus Señorías.

En cualquier caso no será fácil lograr nuestro objetivo. Son muchas las amenazas que, en España y en cualquier otra parte del mundo, se ciernen sobre la pacífica convivencia. Por ello, para no perdernos les voy a proponer usar la misma brújula en la que encontremos siempre las coordenadas correctas.

El primer punto cardinal, el norte de esa brújula, será el diálogo y el acuerdo que nos lleve a lograr para España la **POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LA CONCORDIA**.

Seguro que todos compartimos que nuestros objetivos para con los ciudadanos se cumplirán si tras esta legislatura, la situación que legamos a quienes nos sucedan es de:

- más seguridad para todos los ciudadanos en su vida diaria, desprovistos de amenazas y luchando por erradicar aquellas que quisieran enturbiar la normal convivencia de todos;
- más seguridad para todos los conductores cuando nos desplazamos por las vías, carreteras y autopistas de todo España;
- más seguridad para las mujeres víctimas de la violencia de género, que destierren de una vez el miedo a convivir con alguien que confunde el amor con la posesión;
- más seguridad en sus derechos para quienes llegan a vivir entre nosotros como consecuencia de procesos migratorios o como asilados;
- más seguridad y más libertades en los lugares de enseñanza, de ocio, en la vía pública, en las redes sociales, o en internet;
- y cómo no, más seguridad y derechos en una España que se ocupa, atiende y apoya a las víctimas del terrorismo, como verdaderos mártires de la etapa democrática.

Pues si estamos de acuerdo en los fines, vamos a intentar ponernos de acuerdo en los medios. Yo les voy a proponer algunos hitos en esa senda norte de



nuestra brújula del acuerdo en materia de Seguridad y espero que podamos hacer toda la travesía juntos.

El propio Presidente Obama, en el discurso inaugural de su primer mandato decía: “rechazamos como falso que haya que elegir entre nuestra seguridad y nuestros ideales”. Yo les propongo hoy que no sólo rechazemos esa teórica elección, sino que elijamos defender esos ideales para, en libertad, convertirlos en derechos. Y ello sólo es posible apoyándonos en el binomio seguridad-libertad que, lejos de ser una dialéctica excluyente es, cada día más, una unión compatible y complementaria.

Pues vamos con las coordenadas que nos permitirán hacer juntos el camino hacia la Seguridad de la Concordia.

La primera será la **LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**, cuyo objetivo fundamental es conjugar ese binomio seguridad-libertad.

Ya he manifestado recientemente en privado, en público y hasta en sede parlamentaria, que cuando hablamos de la Ley de protección de seguridad ciudadana, hablamos de una ley que:

- es garantista con los derechos y libertades de todos los ciudadanos, asegurando por ejemplo, a pesar de lo que se ha dicho, el ejercicio del derecho de manifestación y también el de los que no se quieren manifestar;
- que responde a una demanda de amplios sectores de la sociedad y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que adecuándose a los tiempos actuales, ha mejorado la anterior ley de 1992, ya obsoleta;
- que ha recogido delitos destipificados con la reforma del código penal; que quedarían sin sanción si no existiera esta Ley;
- y que ha sido tremendamente eficaz para el bienestar de los ciudadanos, les podría ofrecer una larga lista de cifras y datos que lo acreditan.

Ahora bien, eso no quiere decir que no piense que esta Ley se puede mejorar. Todo es mejorable. Pero, desde la responsabilidad de gobierno, les quiero decir hoy que una cosa es introducir modificaciones en la ley, y otra muy diferente su derogación, que como ustedes saben generaría un vacío normativo de imprevisibles efectos, ya que la derogación no supone la restitución de la que antes se hubiera derogado, y por tanto, dejaría sin cobertura legal un buen número de materias o actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado. Y no piensen que hablo de medidas de fuerza, se trata de acciones tan



inocuas como la regulación del DNI y pasaportes, la normativa en materia de armas y explosivos, y por supuesto, también los cacheos, etc.

Por eso les insisto en poner rumbo al consenso y buscar el acuerdo siempre que sea posible, en artículos concretos, en aspectos definidos y no sobre argumentarios vacíos, eslóganes y apodos. Para ello, tienen mi mano tendida, y toda nuestra disposición para sentarnos ya a hablar cuando ustedes estimen con el fin de alcanzar consensos sobre todo aquello que consideren oportuno.

Les marco la siguiente ruta: la **ACTUALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA GENERAL PENITENCIARIA**.

Esta Ley orgánica que data de 1979, es la primera de las leyes orgánicas que desarrolló la Constitución y fue aprobada entonces por un amplísimo consenso, fíjense, sólo dos abstenciones y el resto de votos a favor.

No dejaría de ser un símbolo de esa Seguridad Nacional de la Concordia llegar a un acuerdo amplio para actualizar la ley, así como para la armonización de las normas que la desarrollan (Reglamento Penitenciario y el extenso Cuerpo de Instrucciones y Circulares), a día de hoy, de laborioso conocimiento y difícil manejo por su extensión y complejidad.

Les pongo un ejemplo: la libertad condicional. El vigente Código Penal la fija como forma de suspensión de la pena, cayendo en serias contradicciones con su regulación por parte de la Ley General Penitenciaria, como forma de cumplimiento del último periodo de la condena. Esta divergencia impide su aplicación homogénea y provoca desajustes que, en última instancia, perjudican al sistema en su conjunto.

De igual manera, es preciso regular, con rango de ley tanto las infracciones disciplinarias, como las sanciones a imponer a los internos, con un **REGLAMENTO PENITENCIARIO NUEVO**, pues el actual data de 1981. Otro objetivo importante debe ser introducir medidas destinadas a incrementar la protección de los funcionarios frente a eventuales agresiones por parte de internos, en línea a la Proposición no de Ley avalada por los grupos Popular, Socialista y de Ciudadanos. Así mismo se debe dar rango de ley al régimen flexible de cumplimiento, el control telemático de reclusos en tercer grado, y un largo catálogo que sería preciso abordar, integrando las opiniones más autorizadas de jueces de vigilancia, actores penitenciarios, “la mejor doctrina” y de la CA de Cataluña con competencia ejecutivas en materia penitenciaria.



También en el ámbito de Instituciones Penitenciarias, se hace imprescindible acordar el comienzo del proceso de **TRANSFERENCIA DE LA SANIDAD PENITENCIARIA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**, la cual, trae causa de las previsiones, tanto de la Ley General de Sanidad, como de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Sanitario, ya contemplado en 2003. No es otra cosa que una iniciativa destinada a mejorar la calidad asistencial a las personas privadas de libertad, que no conllevaría gasto adicional para el Estado, en la medida en que la transferencia de la competencia iría acompañada de los recursos, tanto humanos como financieros, que la administración penitenciaria destina, en la actualidad, a financiar esta prestación y que consideramos razonablemente bien dotada. Estas medidas y otras más permitirían adecuarse mejor a lo que la sociedad demanda y espera del sistema penitenciario.

Señorías:

Decía Norberto Bobbio que debemos ver “la seguridad como la certeza de la libertad en el ámbito de la ley”: pues bien traigo esta cita a colación porque quiero hacer una reflexión sobre nuestra seguridad que considero necesaria y oportuna: La seguridad pública de los españoles descansa en el Estado de Derecho y en la tarea diaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; ojo, sin olvidar el trabajo de las policías locales y las autonómicas. A todas ellas, a todos sus agentes, quiero rendirles tributo y transmitirles mi afecto, mi enhorabuena y mi agradecimiento que, estoy seguro, es el de todos ustedes.

En especial, y sé que me entienden, quiero trasladarles aquí mi admiración hacia el trabajo de la Policía Nacional y la Guardia Civil al servicio de la sociedad española. Su eficacia, su profesionalidad y su espíritu de sacrificio les lleva siempre a dar lo mejor de sí mismos, a veces incluso su vida, en beneficio del prójimo. Por todo ello quiero hacer constar públicamente mi agradecimiento eterno.

El modelo policial español está más que asentado y consolidado; en sintonía, tanto con nuestro modelo de organización territorial, como con los modelos de los países de nuestro entorno, está formado por un cuerpo de naturaleza civil y por otro de naturaleza militar.

Tanto las competencias que les son encomendadas por Ley de manera compartidas o de manera exclusiva, vienen siendo desarrolladas de manera muy exitosa, y con claros beneficios para el desarrollo de las libertades de los ciudadanos, que aprecian el trabajo realizado por ambos cuerpos valorando a



ambas instituciones entre las mejores del país, tal y como se demuestra en las encuestas del CIS una y otra vez.

Una de dichas competencias es la Seguridad Privada, cuyo reglamento también debe ser abordado durante esta Legislatura, en desarrollo de la Ley que ya fue acordada por varios grupos.

El **NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA** resulta imprescindible para la efectividad de las novedades que ha incorporado la citada Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada, que tuvo una excelente acogida dentro de este importante sector, que quiero recordar que facturó en 2015, 3.481 millones de euros, que da trabajo a 100.000 personas, que es puntero y reconocido tecnológicamente a nivel mundial, y que es necesario para el correcto desempeño de los grandes sectores económicos de este país, como son el Comercio, la Banca o los Transportes.

Por último, y para acabar con lo que se refiere a propuestas normativas, quiero recordarles que formamos parte de la Unión Europea y que, además de importantes derechos, también asumimos con ella determinadas obligaciones; entre otras que antes del verano de 2018 debemos realizar la **TRANSPOSICIÓN DE DOS DIRECTIVAS EUROPEAS**, complejas y con gran incidencia en el funcionamiento de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que van a requerir su tramitación como leyes para incorporarse a nuestro ordenamiento interno.

Son la Transposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave; y, la Transposición de la Directiva Europea, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos.

Del mismo modo, debemos proceder a la completa Transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva de Retorno, relativa a normas y procedimientos comunes en los estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, que en teoría se había realizado con la Ley de 2009, antes que concluyera el plazo de transposición finalizó el 24 de diciembre de 2010, pero que la Comisión considera insuficiente



e incompleta, por lo que se encuentra en procedimiento de infracción, instando a realizar transposición correcta en el plazo de dos meses.

Señorías:

España al igual que la Unión Europea se enfrenta a dos fenómenos que han adquirido en estos últimos tiempos una nueva magnitud como son el **FENÓMENO MIGRATORIO**, y la enorme ola de **REFUGIADOS** generada por conflictos bélicos y socio económicos en países del oriente medio y lejano, dos fenómenos en los que la dimensión humana nunca puede ser olvidada, pero que también requieren una respuesta desde la seguridad.

Con respecto a la Inmigración, no creo que sorprenda a nadie si reitero mi apuesta por una Inmigración legal y ordenada, cuyos beneficios son grandes para todos, para quienes emigran y para quienes les recibimos.

Y en lo que respecta a la inmigración irregular, de la misma manera, creo que se debe continuar con una política articulada sobre cinco pilares, que es la misma que se ha practicado por los diferentes Gobiernos durante las cuatro últimas legislaturas, señal de su bondad, su eficacia y su utilidad:

- la cooperación bilateral con los países de origen y tránsito. Especialmente destacaré el papel de Marruecos, país que tuve el honor de visitar el pasado 7 de diciembre, y que fue mi primer destino exterior, para agradecer e intensificar nuestras ya fructíferas relaciones bilaterales;
- la prevención en origen mediante proyectos operativos específicos,
- el adecuado control de las fronteras,
- la lucha contra las redes de tráfico de personas,
- y el retorno.

No obstante, desde el convencimiento de la necesidad de una verdadera política migratoria común de la Unión Europea, ante la cambiante realidad del fenómeno migratorio, es preciso innovar nuevas respuestas; así, ante el éxito del proyecto de retorno voluntario desde Marruecos de la Organización Internacional de las Migraciones, estamos impulsando el mismo proyecto de retorno en Mauritania.

Quiero también plantear una reflexión sobre los **Centros de Internamiento para Extranjeros (CIES)**. Estos centros, que como ustedes saben no tienen carácter penitenciario, forman parte de la política común europea y han prestado un buen servicio, pero pueden y deben mejorar en su concepción, funcionalidad y



objetivos. Los grupos parlamentarios, que recientemente visitaron el CIE de Aluche, así lo han planteado en varios plenos de esta Cámara.

Impulsaremos un grupo de trabajo entre distintos Ministerios, con los mejores técnicos, con la experiencia de ONG's especializadas y, si lo tienen a bien, con los grupos políticos, para determinar el modelo idóneo de CIE desde el punto de vista arquitectónico, de la gestión y de la atención adecuada a los internos. Pero también les digo que si hasta ahora han funcionado estas instalaciones ha sido gracias a la entrega de los agentes de la Policía que debieron asumir esta labor. Creo que todos les debemos respeto y agradecimiento por ello.

No es este un problema exclusivo de España, les aseguro que nadie lo ha resuelto de forma definitiva, de hecho, lo que les propongo no es seguir parcheando un problema, sino ser audaces y diseñar el modelo de CIE ideal para toda la Unión Europea.

Con respecto al **ASILO**, es evidente que los diferentes grupos no vamos a estar de acuerdo en la forma y el fondo del esfuerzo que España puede ofrecer ante el drama humanitario de los refugiados.

Compartiendo todos los grupos que nos enfrentamos a un fenómeno desconocido en su magnitud desde el periodo de las Guerras Mundiales, quiero manifestarles que me parecen injustas muchas críticas que he leído y escuchado en esta materia. No es sólo el esfuerzo del Gobierno de España lo que se cuestiona, es también el esfuerzo de la sociedad española que, sin haber salido aún de una terrible crisis, ha demostrado sobradamente su sensibilidad con este problema desde la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso:

- Solidaridad con los acuerdos a los que se han llegado en el seno de la Unión, que a todos nos obligan, y en los que España ha jugado un papel protagonista;
- Responsabilidad, pues ante unas necesidades y unas posibilidades reales frente a algunos brindis al sol de algunas instituciones, y ante los retrasos iniciales en la puesta en marcha de los hotspots, de los propios procedimientos establecidos en las Directivas, y la situación interna de España, con un gobierno en funciones durante casi 11 meses; aun así, España ha comunicado su voluntad de reubicar a 900 solicitantes de protección internacional.
- Compromiso, nos corresponde avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por España en el Consejo de la Unión Europea en relación con la reubicación y con el reasentamiento.



En próximos Consejos de Ministros se abordará el Plan Nacional de Reasentamiento que debe ejecutarse en 2017, y con él se dará cumplimiento en su totalidad al cupo asignado a España en reubicación, cuya ejecución está presentando más complejidad de la prevista para todos los Estados miembros de la Unión, España continuará asumiendo el cupo que le corresponde, que se suma al número de refugiados que se manifiesta en territorio nacional, y que en los últimos años ha experimentado un notable incremento (2016 se cerrará con cerca de 16.000 solicitantes en territorio, a los que hay que añadir las solicitudes derivadas de los procesos citados de reubicación y reasentamiento).

Y permítanme, del mismo modo, que les pida también un esfuerzo de consenso en la compleja elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Tras un laborioso proceso de tramitación, nos encontramos en la actualidad esperando las consecuencias de la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, pues muy probablemente obligará a efectuar modificaciones en la propia ley, de la que trae causa el Reglamento.

Señorías:

La muerte de tantas mujeres a manos de sus parejas requiere de un pacto de Estado sobre la **VIOLENCIA DE GÉNERO**, compromiso que adquirió el Presidente Rajoy durante la sesión de investidura y que se ratificó por acuerdo poco después con la casi unanimidad de la Cámara.

La lucha contra esta violencia precisa un enfoque claramente multidisciplinar y exige una absoluta coordinación entre todas las administraciones y las instituciones públicas y privadas participantes.

Desde el Ministerio del Interior, vamos a seguir trabajando en el perfeccionamiento del Sistema VioGén, que es nuestro elemento clave en la lucha contra esta brutal violencia, sistema cuyo objetivo preventivo es conseguir evitar nuevas agresiones y reducir las tasas de reincidencia.

Se trata de un sistema original y único, en la vanguardia europea y mundial, que se fundamenta en el análisis de riesgo de manera continua e individualizada, teniendo en cuenta la vulnerabilidad en la que se encuentra la mujer y sus hijos menores de edad, y que está en permanente construcción y mejora, al que no



sólo se incorporan nuevos actores, sino sobre el que también se realiza un permanente trabajo de perfeccionamiento de sus funcionalidades.

En la actualidad estamos trabajando en la integración al sistema de los servicios sanitarios y de asistencia social. Su norma básica es compartir recursos e información buscando ofrecer una respuesta global, integral y coherente, y homogeneizando las actuaciones de asistencia y protección en todo el territorio nacional.

A fecha de hoy, el número de usuarios del sistema VioGén supera los 38.000, pertenecientes a distintas entidades e instituciones públicas; con 435.000 casos de violencia de género registrados, así como cerca de dos millones y medio de evaluaciones de riesgo individualizadas ya practicadas.

El pasado mes de septiembre se pusieron en explotación unos nuevos formularios de valoración del riesgo. En enero se pondrá en explotación el intercambio automatizado de información con Instituciones Penitenciarias. Y posteriormente, integraremos otros sistemas de información (policiales, judiciales y asistenciales). Y además, desde la Secretaría de Estado de Seguridad, se está liderando un equipo multidisciplinar dedicado a revisar, de manera pormenorizada y sobre el terreno, los casos de homicidios por violencia de género desgraciadamente ya acaecidos, intentando detectar posibles indicadores o factores de riesgo que hubieran podido existir.

Una vez se revise una muestra suficiente de casos, se determinará si es posible introducir en los formularios de valoración de riesgo del Sistema VioGén, una “Escala de riesgo homicida” que permita anticiparse y tratar de impedir este tipo de muertes.

Pero además de en el ámbito policial o de la seguridad también estamos trabajando en materia de sensibilización y educación, sobre todo, con nuestros jóvenes y adolescentes.

En este campo también estamos aportando nuestro “grano de arena” con el “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos”. Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado imparten charlas en los colegios sobre distintos temas, como el acoso escolar o la seguridad en las redes sociales. Pero también incluyen “la prevención y la sensibilización para erradicar la violencia sobre la mujer”. El curso pasado, se impartieron más de 3.000 sesiones sobre esta temática.



Queda todavía mucho por hacer, por lo que seguiremos trabajando en ello, pero si de verdad queremos afrontar con garantías de éxito este grave problema tenemos que hacerlo todos juntos, y trabajando en la misma dirección.

También la **SEGURIDAD VIAL** es una tarea de todos, y entre todos, vamos a enfrentarnos a un drama muchas veces evitable, pero con consecuencias siempre trágicas y, a veces, irreparables.

Aunque de manera más detallada será en la Comisión de Seguridad Vial donde se presenten las propuestas políticas y técnicas concretas, quiero manifestar, en sede parlamentaria como Ministro del Interior, mi firme compromiso en la mejora de la seguridad en nuestras carreteras.

Aunque en los últimos años la reducción de fallecidos y heridos graves ha sido una constante, detrás de cada cifra hay una vida truncada y una familia rota, por lo que todos los esfuerzos que hagamos en la reducción de dicha cifra, siempre serán bienvenidos.

Estos esfuerzos van a ser canalizados y englobados dentro de un Pacto de Estado por la seguridad vial, con vocación de continuidad, que debe dar lugar, entre otras cosas, a una revisión eficaz del Reglamento General de Circulación, contando necesariamente con todos los actores implicados en materia de seguridad vial, las Administraciones Públicas y la propia sociedad civil, y que deben dirigirse básicamente a:

- Reducir el número de accidentes de tráfico y de las lesiones producidas por los mismos,
- Garantizar una movilidad segura y sostenible a través de una adecuada gestión del tráfico,

No quiero apuntar nada más de esta materia, pues en breve se producirá la Comisión de Seguridad Vial.

Uno de los fenómenos que más gravemente se ha manifestado en los últimos tiempos llegando a constituirse durante meses en la máxima preocupación de los ciudadanos, es la **CORRUPCIÓN**.

Ciertamente convendrán conmigo que nunca antes se habían adoptado medidas tan inequívocas y contundentes de lucha contra este fenómeno ante el que los ciudadanos nos han dicho ¡basta!



Pero hoy quiero reivindicar la política como servicio público, aun reconociendo que han sido demasiados los que han estado en la vida pública por abyectos intereses personales.

Y al tiempo quiero reivindicar la limpieza e integridad de la gran mayoría de personas que estamos en política, una dedicación profesional que exige mucho pero que permite con su acción mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por último, proclamo siempre la grandeza de nuestro Estado de Derecho, que ha perseguido, persigue y perseguirá todas las conductas delictivas de demasiados, y que tanto daño han hecho a la credibilidad de todos.

En lo que respecta al Ministerio del Interior, la Guardia Civil y la Policía Nacional cuentan con todo mi apoyo para seguir luchando, con eficacia como hasta ahora, contra esta lacra.

Si en 2010 había 366 investigaciones por hechos relacionados con la corrupción (en hasta 40 tipologías diferentes), en 2015 han sido 1.108 las investigaciones, la mayoría de ellas sobre hechos producidos antes de 2010.

Por último, para concluir con este primer punto cardinal de la nueva Política de Seguridad de la Concordia que es el consenso, me van a permitir que les pida un favor personal, que el mayor de nuestros consensos se lo dediquemos a dignificar a las **VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**.

Los guardias civiles, los policías nacionales, los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, así como los militares, políticos, periodistas y otros tantos colectivos de la sociedad civil han sido objetos de la sinrazón y el criminal terrorismo durante muchos años.

Más de mil personas han sido asesinadas en estas décadas, casi 900 personas a mano de la banda terrorista ETA, varios miles han sido heridos, y muchos miles más, extorsionados, amenazados o desterrados de la tierra en la que vivían.

A todos ellos, mi respeto y mi cariño: ellos son como decía antes, los mártires de este sistema democrático de derechos y libertades, y me atrevería a decir, los héroes de nuestra democracia.

En mi caso concreto, las víctimas son uno de los compromisos perpetuos que motivan mi presencia en el servicio público. Y por ello, quiero que durante esta legislatura, en el frontispicio de la actividad diaria de este Ministerio del Interior



esté el compromiso continuo, permanente y generoso con las Víctimas del terror.

Las víctimas nos manifiestan a los ciudadanos en general, y nos exigen a quienes tenemos responsabilidades en las administraciones públicas, Memoria, Dignidad, Justicia y Verdad.

A todas ellas, en base a esos irrenunciables principios, vamos a responder. Y la mejor manera es trabajando en diversos caminos:

1. Introduciendo mejoras normativas, por ejemplo en el régimen de prestaciones; en lo que se refiere a la Insignia y régimen que reconoce a amenazados, ilesos y familiares de fallecidos y heridos; o la equiparación de las indemnizaciones a abonar por el Estado, con independencia de que se determine o no la responsabilidad civil fijada en sentencia penal en delitos de terrorismo, y con independencia de que el atentado se cometa o no en territorio español;
2. Potenciando el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo que se puso en marcha en la pasada legislatura con el acuerdo de los principales partidos e instituciones, y que tendrá todo el apoyo del Ministerio en su actividad. Fundamentalmente en su papel de recuerdo y homenaje permanente a las víctimas, y de actor protagonista en la construcción de un relato veraz sin ambigüedades de lo ocurrido durante tantos años con el terrorismo;
3. Creando la sede del Centro Memorial para las Víctimas del Yihadismo en Madrid como ciudad que con más crudeza ha sufrido el terrorismo de este signo;
4. Financiando y apoyando el proyecto de investigación de la historia del terrorismo en el País Vasco, junto al propio Centro Memorial, proyecto indispensable en la construcción del relato y la verdad histórica del terrorismo, que es el principal reto al que nos enfrentamos en los próximos años, pues ante la verdad y los hechos objetivos, existe un relato ambiguo, equidistante y falso;
5. Desarrollando un indispensable Proyecto Educativo, promoviendo desde la calidad y la verdad, materiales formativos y de sensibilización sobre memoria y prevención del terrorismo entre nuestros niños y jóvenes;
6. Elaborando un Plan de actuación internacional para la difusión del daño causado por el terrorismo en España, permitiendo a su vez dar visibilidad a un modelo español de atención a las víctimas, unánimemente reconocido en los últimos años en todas las instancias y foros internacionales.



En definitiva, Señorías, para los victimarios todo el peso de la ley, y para las Víctimas, todo nuestro apoyo y cariño, lo demostraremos con hechos.

Pero miren, todas esas medidas de apoyo a las víctimas se quedan en nada comparadas con el verdadero homenaje que debemos rendirle. Yo les ofrezco absoluta lealtad y les demando el consenso necesario para que esta, para ser de verdad la legislatura de la Seguridad de la Concordia, sea también la del final definitivo de ETA. Unámonos para que ETA y su entorno no tengan más atajos, no usen más trampas, no sigan amparándose en el engaño: rendición definitiva, entrega de las armas y perdón a las víctimas. A partir de ahí, a normalizar la paz, que ahí también nos tendrán a mí y a mi equipo.

El segundo punto cardinal de nuestra brújula de legislatura es un complemento del anterior. Consenso sí, pero fortaleza también, especialmente ante las grandes amenazas globales de nuestra **SEGURIDAD**: El Terrorismo Yihadista y el Crimen Organizado.

En España sabemos mejor que nadie que las víctimas son el alimento macabro del Terrorismo. Necesitan víctimas para generar terror, que es el medio que han elegido para alcanzar sus fines; medios que, en muchos casos, acaba convirtiéndose en un fin en sí mismo. También sabemos que, por muy duro que sea su chantaje, nunca podemos claudicar y admitir que gracias al dolor consigan sus totalitarios y crueles fines.

El **TERRORISMO YIHADISTA** es, junto al Crimen Organizado, la mayor amenaza a la que nos enfrentamos todas las sociedades que queremos vivir en paz y libertad.

Quiero recordar, en primer lugar, algo que no debemos olvidar: en España nos encontramos en un nivel de alerta 4, en base a los informes de los diferentes servicios de inteligencia. Son ellos, la comunidad de Inteligencia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los responsables de que nuestra paz y nuestra convivencia no hayan sido atacadas por el terror yihadista.

Y es que en el plano operativo, desde el 11-M, se han realizado más de doscientas operaciones que han permitido la detención de 732 personas relacionadas con el terrorismo yihadista (669 en España y 63 fuera).

Sin embargo no podemos bajar la guardia, nadie puede hacerlo. Ni lo servicios de información e investigación, ni los agentes dedicados a la seguridad ciudadana.



Durante los últimos años se ha avanzado mucho en la adecuación a esta otra amenaza de las excelentes unidades de investigación antiterroristas, que se dedicaban principalmente a luchar contra ETA, pero ahora debemos abordar la adecuación del resto de unidades (seguridad ciudadana, servicios de prevención y protección, etc.) a este nuevo escenario en el que la amenaza se va transformando de etarra a yihadista, realizando un profundo análisis de las técnicas y procedimientos de actuación de este nuevo terrorismo, y, en función de ello, establecer un nuevo marco de actuación con nuevos métodos de prevención, protección y respuesta.

La amenaza ya no es la banda terrorista que nos asoló durante 4 décadas, y que gracias a Policía y Guardia Civil, gracias a la cooperación internacional, especialmente de Francia, gracias al compromiso de jueces y fiscales, y cómo no, gracias al compromiso ético de las víctimas; gracias a todos ellos, ETA ha sido policialmente vencida.

Esa es la experiencia que debemos utilizar para luchar contra el Yihadismo. De ahí aprendimos que no sólo se lucha en el plano operativo, también en el político y ya se dieron pasos importantes como el “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo”, coloquialmente conocido como **PACTO ANTI YIHADISTA**, firmado entre Partido Popular y PSOE, al que se adhirieron otras fuerzas como Ciudadanos, Coalición Canaria, UPN, Foro, PAR, UPyd y UDC, que contenía potentes medidas legislativas, y en el que espero y deseo pronto figuren PODEMOS como miembros de pleno derecho, el PNV y los partidos nacionalistas catalanes. Vamos a trabajar por ello pues en lo esencial, todos estamos de acuerdo.

Otro gran avance ya dado, ha sido la implementación del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (aprobado en Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015), con programas tan eficaces como el Plan contra la Radicalización en las prisiones, o iniciativas tanto útiles como “Stop-radicalismos” [tres canales para denunciar casos de radicalización: una web, un teléfono gratuito y la aplicación de móviles Alertcops], que hay que desarrollar en toda su plenitud.

Y cómo no, cuando nos enfrentamos a un fenómeno de carácter global, que amenaza un estilo de vida como es el Terrorismo Yihadista, es indispensable el trabajo a nivel internacional, fundamentalmente en el caso de España junto a nuestros socios y amigos de la Unión Europea, pero también en el Foro Global contra el Terrorismo o la Coalición anti- Daesh.



España ha jugado en los últimos años un papel protagonista en el seno de la Unión Europea haciendo aportaciones significativas y colaborando siempre con actitud proactiva. Por eso vamos a apoyar con especial interés iniciativas como son:

- Los trabajos del Centro Europeo contra el Terrorismo de Europol, dirigido por un Coronel de Guardia Civil desde este año 2016;
- la puesta en marcha de la Directiva de PNR de la Unión Europea creando un PNR nacional;
- la armonización de los niveles de alerta en la Unión Europea;
- la aprobación de una nueva Directiva sobre el control y adquisición de armas, así como la revisión de la Decisión Marco sobre lucha contra el terrorismo impulsada por España;
- el incremento de intercambio de datos e información;
- la lucha contra la financiación del Terrorismo.

Esta área prioritaria entronca muy directamente con la otra gran amenaza que se cierne sobre nosotros, y que no es otra que el **CRIMEN ORGANIZADO**.

Crimen Organizado, singularmente tráfico de drogas, y Terrorismo aparecen íntimamente ligados a nivel internacional. Así hasta en 250 ocasiones se han detectado coincidencias entre personas vinculadas al tráfico de drogas y blanqueo de capitales, y el terrorismo yihadista.

España, pionera muchas veces en iniciativas de seguridad, creó el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) para, de manera coordinada, luchar contra el terrorismo y el crimen organizado. Un centro innovador que analiza, coordina y resuelve las coincidencias en investigaciones que puedan estar realizando al mismo tiempo distintos cuerpos para, de esa forma, garantizar el éxito de la misma y la eficiencia del esfuerzo.

En cualquier caso si les quiero anunciar que se va a diseñar una nueva Estrategia nacional contra el Crimen Organizado y la delincuencia grave, en línea con la renovación de la Estrategia europea que se va a llevar a cabo en 2017.

Al mismo tiempo, dotaremos al CITCO de los recursos humanos y las capacidades de gestión necesarias para que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan alinear sus objetivos estratégicos en la lucha contra el crimen organizado con las demandas de cooperación internacional e intercambio de información, contando para ello, con la colaboración y financiación de las instituciones europeas.



Por tanto, ya hemos visto nuestro primer punto cardinal: una Política Nacional de Seguridad desde el diálogo, el acuerdo, el consenso y la concordia. El segundo, que se nutre del primero, es una Política Nacional de Seguridad Fuerte frente a las grandes amenazas globales.

Pues el tercero, tremendamente unido a los dos anteriores, es que nuestra Seguridad siempre tenga en cuenta que las personas son su razón de ser.

Señorías:

Me gustaría detenerme en este momento de la comparecencia en lo que quiero denominar Políticas de Seguridad para las Personas, medidas que afectan en el día a día a todos nuestros ciudadanos.

Si en diciembre de 2011 la Tasa de Criminalidad era de 48,4 infracciones penales por 1.000 habitantes, en la actualidad nos encontramos en mínimos históricos en cuanto a la criminalidad con el 43,2.

Por ello el reto que tenemos planteado es seguir siendo uno de los países más seguros del mundo, todo ello, fruto del gran trabajo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Pero no nos podemos conformar con eso. La atención a la víctima de la delincuencia no se ha medido aun, adecuadamente, los datos que ofrecemos pueden adolecer de algún sesgo por cuanto a veces no resulta cómodo o posible interponer una denuncia por falta de tiempo o por desconocimiento de los medios telemáticos existentes. Ahí vamos a esforzarnos en esta legislatura. Son importantes los índices de criminalidad, pero lo son tanto o más que nos aseguremos que están todos los que son y que se atiende adecuadamente a quien ha sido víctima de un delito. La entrada en vigor del nuevo Código Penal ya obligaba a una reorientación de nuestros datos estadísticos y esta línea de trabajo que les anuncio se deberá tener en cuenta como piedra angular de la relación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la sociedad en su conjunto, especialmente, con los damnificados por la delincuencia.

Una buena seguridad no sólo nos hace más libres, también nos hace más competitivos y nos abre oportunidades de desarrollo imposibles en entornos inseguros.



Así por ejemplo, en lo que se refiere al **TURISMO**, principal industria de España, con un 12% del PIB nacional, que vive un momento histórico, batiendo récords de visitantes extranjeros, que resultaría imposible sin la eficacia de nuestra Política de Seguridad, que es uno de los indicadores más valorados en las encuestas de satisfacción turística.

Por ello, el Gobierno va a continuar priorizando la seguridad en los destinos turísticos, con un Plan que ha dado excelentes resultados como es el **Plan Turismo Seguro**, que dota de más medios policiales y establece una presencia policial permanente y preventiva en las zonas de alta concentración turística, y en cuyo marco se van a seguir fomentando la creación de Oficinas de Atención a los Turistas Extranjeros (SATE) en los principales destinos turísticos, para ofrecer a los turistas que sean víctimas de una infracción penal una asistencia personalizada y en su propio idioma.

Pero no sólo el Turismo, en la Agricultura, la Ganadería y la industria agroalimentaria ocurre algo parecido. En 2011, se daba una tendencia creciente de **SUSTRACCIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS**. Por ello, el Gobierno, fruto de un compromiso político con las organizaciones del sector, decidió poner en marcha los Equipos ROCA (Unidades especializadas de la Guardia Civil contra los robos en el campo), como plan de choque contra este tipo de delitos.

Los resultados han sido magníficos pues, en dos años, estos robos se han reducido un 27%, rompiendo una tendencia de más de 10 años consecutivos de aumento de estas sustracciones.

Legislar bien, acordar las grandes líneas de la política de seguridad, ser más fuertes contra las grandes amenazas, proteger sectores productivos y generar seguridad subjetiva en la sociedad es necesario, y se está haciendo, pero no podemos, no vamos, a olvidarnos de la **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES**, este es otra prioridad de la Seguridad de las Personas que defendemos y aplicaremos.

En este ámbito cobran especial relevancia las acciones desarrolladas y la renovación de los planes y programas de actuación como son: el Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos, los referidos a los Desaparecidos, los Delitos de Odio, y los Programas y medidas contra la Trata de Seres Humanos.



Cuando una persona desaparece, sus seres queridos se ven envueltos en una angustia vital que en algunos casos se agrava y perpetúa si esa desaparición se prolonga de manera indefinida.

A pesar de los avances realizados estos últimos años existe una demanda generalizada, entre otras cosas, de mejorar la colaboración entre cuerpos policiales y otros servicios públicos con una serie de medidas, cuya propuesta más destacada sería, les anuncio, la creación de un **Centro Nacional de Desaparecidos**.

Este centro entre otros muchos objetivos, sería el responsable del control y gestión operativa de la base nacional de personas desaparecidas y restos humanos localizados, así como debería incrementar la relación entre la administración, las ONGs, las fuerzas y cuerpos de seguridad, y los familiares de desaparecidos.

Además, el Centro facilitará el establecimiento de una estrategia nacional para apoyar a las personas desaparecidas, sus familias y amigos; formará y entrenará a los servicios implicados en la búsqueda de personas para mejorar su actuación; recogerá estadísticas nacionales para identificar tendencias y patrones; y contribuirá a los esfuerzos internacionales para responder a los asuntos globales relacionados con la desaparición de personas.

España se ha convertido en un país que constituye un referente en la publicación de datos estadísticos sobre los llamados **DELITOS DE ODIO**, que son aquellos que definen una conducta que presenta, como factor significativo y común, la presencia de un elemento motivador: el odio y la discriminación. Como pone de manifiesto el Informe Anual de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, España se ha situado en estos años como uno de los cinco primeros países que mejor recogen los datos para el registro de estos delitos.

Desde diciembre de 2014, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan con un Protocolo de Actuación, con el fin de dotar a fiscales y jueces de los suficientes indicios racionales de criminalidad, que permitan formular cargos de imputación, y en su caso, condenas ante los delitos de odio. Dicho protocolo facilita el reconocimiento de estos hechos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la correcta recogida y documentación de los mismos, al tiempo que permite mejorar y ofrecer una mayor protección a las víctimas de estos actos.



Pero queremos avanzar más en esta materia, y por ello, crearemos la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio, dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, que tutele y estimule la aplicación del Protocolo, sirva de enlace permanente a los colectivos de víctimas con el Ejecutivo y las Fuerzas de Seguridad y coordine la formación de estas últimas en esta materia.

Esta Oficina actuará también como observatorio sobre el fenómeno, recabando información y originando análisis estratégico para la adopción de nuevas iniciativas que atajen este problema, estableciéndose como punto de contacto nacional ante otros organismos internacionales especializados en la materia.

El fenómeno de la **TRATA DE SERES HUMANOS** es uno de los que más repugnancia nos puede causar a la gente normal.

El Ministerio del Interior, a través de la Guardia Civil y la Policía Nacional, aborda el fenómeno de la Trata de Seres Humanos y, singularmente, en su modalidad de explotación sexual desde una doble vertiente: por un lado preventiva, detectando posibles víctimas mediante inspecciones administrativas en lugares donde se ejerce la prostitución, y por otro, de lucha contra las organizaciones criminales.

Así en los Planes Estratégicos Plurianuales, la Trata de Seres Humanos figura como uno de sus objetivos estratégicos en la lucha contra las organizaciones criminales que operan en nuestro país.

El Ministerio del Interior ha puesto en marcha en materia de Trata de Seres Humanos diversas actuaciones, destacando especialmente la instrucción de la Secretaría de Estado para reforzar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil en la lucha contra la trata de seres humanos, en la que se crea la figura del Interlocutor Social de Policía Nacional y Guardia Civil, cuyo objetivo no es solo contar con una nueva herramienta para prevenir y combatir este tipo de delito, sino también favorecer la coordinación de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los diversos organismos y entidades sociales que se ocupan de la protección de los seres humanos que sufren este execrable crimen.

Igualmente, la Guardia Civil y la Policía Nacional, tienen directivas y planes específicos, para luchar contra la Trata de Seres Humanos. Para ello, dichos cuerpos han incorporado Unidades especializadas: el CNP la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos, y la Guardia Civil, la Sección de Trata de Seres Humanos.



Permítanme antes de entrar en el cuarto punto cardinal de mi comparecencia, destacar una idea fundamental que hace referencia a los **FUNCIÓNARIOS PÚBLICOS** que trabajan desde el Ministerio del Interior al servicio de todos.

Ellos son los grandes responsables de que en nuestro país haya seguridad y libertades, ellos también son personas y, como tales, deben ser tratados. Nuestra misión al frente del Ministerio debe ser intentar mejorar precisamente las condiciones laborales y de vida de estos ejemplares servidores públicos, como son los Policías nacionales, los guardias civiles y los funcionarios penitenciarios.

Durante esta legislatura desde el Ministerio del Interior vamos a trabajar en desarrollar los reglamentos de las Leyes de personal que afectan a ambos cuerpos.

Por una parte se va a trabajar en el desarrollo reglamentario de la ley orgánica de régimen de personal de la Policía Nacional, centrándose en materias como la carrera profesional, la promoción interna y provisión de puestos de trabajo, el ingreso y la formación, los honores y recompensas, o las incompatibilidades, entre otros.

Y por otra parte, en lo que se refiere a la Guardia Civil, también en el desarrollo reglamentario de la ley de régimen del personal de la Guardia Civil; de hecho ya está avanzada la tramitación de materias como los Destinos de la Guardia Civil, las evaluaciones y ascensos, la ordenación de la enseñanza, las situaciones administrativas del personal y otros aspectos de prestación del servicio de los guardias civiles, por citar algunas.

Además, y con respecto a los trabajadores de Instituciones penitenciarias, si la pasada legislatura estuvo protagonizada por el descenso significativo de la población reclusa, mejorando la calidad, eficacia y eficiencia del servicio público penitenciario en una situación económica que hizo replantearse inversiones muy costosas, en esta legislatura debemos trabajar en la introducción de medidas destinadas a incrementar la protección de los funcionarios frente a eventuales agresiones por parte de los internos, tales como permitir que declaren en los procedimientos judiciales identificándose por su carnet profesional, recoger que cuando sean detenidos o cumplan condena, lo hagan separados del resto de detenidos o reclusos; de forma análoga a la protección que se da a miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.



Señorías, si hay alguien que personifica el esfuerzo en las situaciones más difíciles para nuestros vecinos son todos aquellos que, coordinados por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, trabajan sin descanso hasta superar esos momentos críticos para los que están tan preparados. En estos días de inundaciones en varias Comunidades Autónomas se puede ver la trascendencia de estos profesionales y voluntarios a quienes hago llegar mi más sincera admiración por su profesionalidad y capacidad de acción en situaciones extremas.

Y llegamos al último punto cardinal, a la última coordenada a la que les emplazo para que jamás nos perdamos, para que hagamos juntos todo el camino que ya hemos empezado. En este caso nos referimos a la necesidad de avanzar, de continuar con las reformas, de introducir las nuevas tecnologías en la lucha contra la delincuencia, en lograr completar la Política de Seguridad Nacional para el Siglo XXI.

Les he pedido que, desde el consenso, hagamos fuerte nuestra Seguridad frente a las grandes amenazas globales y, además, hacerlo sin olvidar a las personas, a lo cotidiano, a lo que está más cerca, a los que son más débiles. Pero de poco serviría ese esfuerzo si carecemos de la audacia suficiente para anticiparnos al problema. El crimen es cada vez más sofisticado, cada vez más “profesional” si me permiten la expresión, utilizando la tecnología en su beneficio; si no somos capaces de ir a la misma velocidad en esta carrera, lo que hoy son éxitos mañana serán fracasos. Para vencer en esta nueva batalla la **CIBERSEGURIDAD** será clave para determinar quién gana o quien pierde esta batalla del futuro inmediato.

Tanto el terrorismo como el Crimen Organizado tienen capacidad para causar daños catastróficos sobre los servicios básicos prestados a la sociedad civil y a nuestras empresas. Las infraestructuras sobre las que se apoyan, más conocidas como infraestructuras críticas, son cruciales para la continuidad de los servicios esenciales y de los principales sistemas de producción industrial que garantizan en buena medida nuestro Estado del Bienestar.

Por eso, dentro de la estrategia antiterrorista integral del Gobierno, se ha configurado el Sistema Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, que liderado por el Ministerio del Interior, aglutina a varios cientos de actores comprometidos en este fin, de los cuales la inmensa mayoría son empresas, tanto públicas como privadas, que constituyen el colectivo de los operadores de servicios esenciales, al proporcionar a la sociedad bienes tan imprescindibles como la energía eléctrica, gas, petróleo, agua, transporte, servicios de telecomunicaciones y digitales, sanidad, o servicios financieros.



Este Sistema, que constituye un claro caso de éxito del modelo de seguridad español basado en la colaboración, y que es hoy en día una referencia a nivel internacional, ha experimentado recientemente un gran avance con la aprobación del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, estrechamente relacionado con el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

En el concepto de seguridad integral por el que apuesta este Ministerio, la ciberseguridad adquiere un gran protagonismo, es más, es su pieza clave.

El cibercrimen ya es una realidad que forma parte de las grandes preocupaciones de los Estados modernos, pues solo en 2015 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad conocieron más de 60.000 hechos relacionados con la cibercriminalidad. Y vuelve a poner de actualidad la afirmación que hacía el Presidente Truman: “Es inútil buscar la seguridad detrás de barreras geográficas; la seguridad real se encuentra solo en la legislación y en la justicia”.

Internet, la red en general, es una realidad global que todos vivimos inmersos. En la red nos informamos a diario, en la red hay transacciones comerciales, actividad económica y oportunidades de negocio, y en la red nos relacionamos con otras personas, fundamentalmente a través de las redes sociales; por ello, la red debe seguir siendo un espacio de libertades.

Las redes y las tecnologías son hoy empleadas como herramientas para la perpetración de actos que pueden llegar a amenazar gravemente la Seguridad Nacional, cuyo caso más grave es el ciberterrorismo.

Aunque se trate de un país extranjero, es muy ilustrativo el ataque cibernético producido en Ucrania el 23 de diciembre de 2015 contra centrales eléctricas, que dejó sin electricidad durante 6 horas a más de 80.000 personas. La gravedad de las potenciales consecuencias (entre ellas la pérdida de vidas humanas, amén de severos daños económicos y de trastornos de todo tipo) que puede provocar un evento de esta envergadura, justifica con creces que, para el Gobierno, esta sea una de nuestras prioridades en materia de seguridad.

Resulta evidente, así, que el Ministerio del Interior es un actor fundamental en la ciberseguridad de España, y vamos a seguir trabajando por ser líderes en esta materia. En este sentido, nos proponemos incrementar nuestras capacidades en ciberseguridad, y culminar en esta legislatura el Sistema Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, dotándolo de las herramientas legales, estructurales



y materiales necesarias; para ello, potenciaremos aún más las capacidades humanas y tecnológicas del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, pieza clave del Sistema, con el fin de que pueda cumplir su misión de garantizar la seguridad integral de nuestros servicios esenciales y colaborar a la mejor protección de los españoles.

Pero las nuevas tecnologías, la seguridad del siglo XXI a la que nos referimos no es sólo ciberseguridad, ciencia ficción para algunos, para nosotros es también y, si me lo permiten, sobre todo hacer que la seguridad sea más accesible al ciudadano, que el Ministerio del Interior sea más transparente, que la colaboración ciudadana en la lucha contra el crimen tenga canales abiertos permanentemente, que la coordinación entre fuerzas sea ágil, rápida y segura... esa es la seguridad que queremos y la que vamos a construir con todos ustedes y con los profesionales de altísimo nivel con los que contamos.

Hablamos de aplicaciones ya existentes como Alertcorps, cuyas posibilidades hay que desarrollar aún más, por ejemplo, en cuanto a implantar la posibilidad de presentar denuncias de manera telemática sin colas, ni nervios, ni incomodidades.

Queremos seguir apostando por las redes sociales. Este Ministro que les habla, al igual que su equipo, es tuitero, y por ello estoy convencido de la bondad de las redes sociales bien utilizadas. Para nosotros es un orgullo contar con la cuenta del cuerpo policial más seguido del mundo, lo que debe ser un estímulo para el resto de cuentas del ministerio.

Con respecto a los proyectos tecnológicos, desde el Plan Estratégico 2016-2020 de la Subdirección general de Sistemas de información y Comunicaciones para la seguridad se va a seguir desarrollando proyectos claves de modernización al servicio de la seguridad; que permitirán el avance en la identificación personal a través de parámetros biométricos, la actualización del Sistema Automático de Identificación Dactilar, culminar del proyecto de Fronteras Inteligentes o el proyecto SILVA, para identificación y localización de vehículos.

En cuanto a la publicación de datos de criminalidad, vamos a crear un Portal Estadístico de Criminalidad en la Secretaría de Estado de Seguridad que recoja toda la información estadística de criminalidad del Ministerio del Interior, de manera que se dé respuesta a la mayor parte de las peticiones de datos procedentes del Portal de Transparencia, de los medios de comunicación, las universidades y particulares.



Aunque no sea objeto de la Comisión de hoy, en Tráfico vamos a proseguir con la gestión automatizada de todos los trámites y servicios asociados a la gestión de la circulación, transformando digitalmente la DGT.

Por otro lado, vamos a poner en marcha en el Ministerio una Mesa para un Internet seguro, a semejanza del Foro Unión Europea-Internet, donde trabajaremos junto a los principales actores de la industria de internet en el desarrollo de políticas que redunden en beneficio de la seguridad ciudadana y de la cercanía de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al nuevo día a día de nuestros ciudadanos.

En definitiva, Señoras y Señores Diputados. Espero no haberles cansado, pero habrán notado en mí la pasión de quién cree en lo que hace y de quien se siente orgulloso de con quién y para quién lo hace. He querido transmitirles que tenemos un rumbo claro, que queremos que el timón sea firme, pero con relevos leales desde la diversidad. Es necesario transmitirles a los españoles que sus representantes en las Cortes dejan a un lado sus diferencias para unirse en su protección, es imprescindible que tengamos altura de miras y que vayamos construyendo la seguridad del futuro al tiempo que garantizamos la del presente. Para mí ha sido un placer conocerles, tratarles individualmente y poder someterme a su consideración general en esta comparecencia. Les doy de antemano las gracias por las aportaciones que puedan realizarme, incluso desde la crítica, pero sobre todo les agradezco que, en lo personal, me hayan demostrado que la seguridad de los españoles está en las mejores manos, también en las de quienes formamos parte de esta Comisión. Y no olvidemos nunca, se lo ruego, la idea con la que comencé: estamos sirviendo a la seguridad de todos los españoles y tenemos la obligación de que España sea un país con mucho futuro. En esta tarea me encontrarán siempre. Muchísimas gracias.

